

Panamá, 15 de noviembre de 2019  
**DEIA-DEEIA-AC-0191-1511-2019**

Señor  
**HONGCAI ZHONG DE ZENG**  
Promotora del Proyecto  
E. S. D.

Señora Zhong De Zeng:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”** a desarrollarse en el corregimiento de Santa Fé, distrito de Chepigana, provincia de Darién.

1. En el punto **5. Descripción del proyecto, obra o actividad**, páginas **14, 15** del EsIA, se indica que las fincas con folio real N° 30205474, 476561 y 470655, hacen una superficie total de **4113.30 m<sup>2</sup>** de las cuales se utilizarán **3603.40 m<sup>2</sup>** para el desarrollo del proyecto en mención. En el punto **5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar**, página **24**, se indica que se construirá un edificio de una planta que tendrá una dimensión de **3603.40 m<sup>2</sup>** en el cual se instalarán dieciocho (18) locales comerciales, [...], seguidamente en la **Tabla N°6, Desglose de Áreas**, se presenta el área de cada uno de los dieciocho locales comerciales más el área de pasillos, con un área total de **3603.40 m<sup>2</sup>**. En la verificación de coordenadas, se indica que las mismas generan un polígono de **3580.00 m<sup>2</sup>**. En el desglose de áreas, no se incluye el área para estacionamientos y demás actividades dentro del alcance del proyecto como se presenta en el **Anexo 2. Plano del proyecto**, página **71**. Por lo que se solicita:
  - a. Aclarar el área total a utilizar que involucre todas las actividades a desarrollar dentro del alcance del proyecto e indicar las coordenadas UTM con su respectivo datum.
2. En el punto **5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases, 5.7.2. Líquidos**, página 28 del EsIA, se indica que los desechos líquidos que se originen en la etapa de operación, serán manejados con la instalación de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) “In Situ” (tanque séptico, desinfección y lecho de infiltración). En el **Anexo 2. Plano del proyecto**, página **71**, se indica la ubicación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales justo donde estará el estacionamiento 28 para vehículos. Por anteriormente mencionado, se solicita:

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)

- a. Aclarar el tipo de Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales a utilizar en el proyecto en la fase de operación.
  - b. Presentar coordenadas UTM con DATUM de referencia, que determinen la ubicación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto en evaluación. De utilizar una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, deberá:
    - Presentar ubicación (coordenadas UTM, Datum) del punto de descarga e indicar el cuerpo hídrico a descargar.
    - Presentar análisis de calidad de agua del cuerpo hídrico receptor elaborado por un laboratorio acreditado.
    - Indicar como van a ser conducidas las aguas residuales desde la PTAR hasta el punto de descarga y presentar las Coordenadas UTM del alineamiento con su respectivo DATUM. En caso de que se ubique fuera del área propuesta del proyecto, deberá presentar Registro (s) Público (s) de otras fincas, autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
    - Indicar línea base, impactos y medidas de mitigación en caso de estar fuera del área propuesta del proyecto.
  - c. Presentar memoria técnica del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales a utilizar en el proyecto en evaluación.
  - d. Indicar el manejo y disposición final del lodo generado por el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales a utilizar.
  - e. Indicar con que Normativa cumplirá para el tratamiento de las aguas residuales según el tipo de sistema a utilizar en el proyecto.
  - f. Aportar Plan de contingencia para la operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales a utilizar.
  - g. Aportar mecanismo de operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.
3. En el punto **8.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad a través del Plan de Participación Ciudadana**, página 37 del EsIA, se indica que, para establecer la percepción local del proyecto se realizó una consulta a una muestra representativa de la comunidad del área del Proyecto; sin embargo, en **Anexo 1. Encuestas Aplicadas**, página **61** del EsIA, no se incluyó la participación de los actores claves, tal como lo establece el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. Por lo que se solicita:

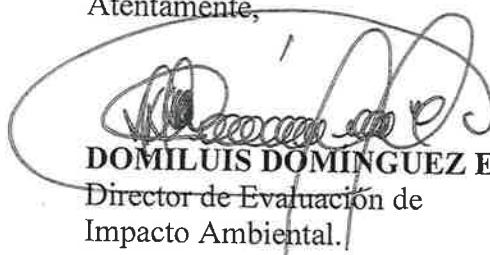
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miamiente.gob.pa](http://www.miamiente.gob.pa)

- a. Presentar los aportes de los actores claves e incluir dicha información dentro del análisis de ese punto con los respectivos resultados.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental.

DDE/ACP/AA



MI AMBIENTE  
Hoy 20 de Diciembre de 2019  
Siendo las 9:45 de la mañana  
notifíquese personalmente a Zhong De Zeng la presente  
Notificación Notarial declaratoria  
Chuán Móu Zhong Hong Cai  
Notificador Notificado

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)